



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00182995- -UNC-ME#FP

VISTO

El trámite de contratación directa N.º 51/2025 realizado para la contratación del servicio de vigilancia de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

El dictamen de evaluación N.º 87/2025 emitido por la comisión evaluadora en cumplimiento al Artículo. N.º 71 del Decreto N.º 1030/2016, cuyo criterio se comparte;

Que el Departamento de Compras de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación directa N.º 51/2025 modalidad orden de compra abierta, realizada para la contratación del servicio de vigilancia para la Facultad de Psicología y adjudicar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LIMITADA. - CUIT N.º 30655856125 por ser el oferente admisible de menor precio, para el único renglón por un monto unitario de la hora de servicio de \$9.250 (pesos nueve mil doscientos cincuenta con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.000.11.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 el 60%, a A.0001.075.002.002.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 el 30% y a A.0001.075.003.001.12.37.30.00.01.00.3.0.0.00 00.1.21.3.4 el 10%.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto. Compras.

